

Día Mundial de los Consumidores:

OEA destaca protección de los consumidores como clave para el desarrollo integral en las Américas

15 de marzo de 2012

En oportunidad de la conmemoración del Día Mundial de los Derechos del Consumidor, la Directora del Departamento de Desarrollo Social y Empleo (DDSE) de la OEA, Evelyn Jacir de Lovo, destacó el papel que juega la tutela de los derechos de las personas consumidoras en el objetivo de la región de alcanzar el desarrollo social con equidad, y afirmó que la protección de los consumidores es una prioridad plasmada en la Carta de la OEA y reafirmada por Declaraciones de las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas durante la Cumbre de las Américas en Monterrey en 2004, y recientemente a través de resoluciones de la Asamblea General en 2009, 2010 y 2011. En ese contexto, y en alianza con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el DDSE coordina la Red Consumo Seguro y Salud (RCSS), que constituye el primer esfuerzo interamericano para contribuir a la conformación y difusión de prácticas sobre la seguridad de los productos de consumo en la región, con el objetivo de contribuir al ejercicio efectivo de la democracia, al garantizar el bienestar y la salud de las personas mediante el consumo informado y con libertad de elección.

Anteriormente, en ocasión de la inauguración del primer curso de posgrado de la RCSS, el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, señaló que en una sociedad democrática moderna en la que los flujos de información son permanentes con un mercado de bienes y servicios de consumo cambiante y globalizado, los Estados no deben procurar solamente garantizar el derecho al precio, sino que es fundamental la protección del derecho a optar entre las diversas alternativas en el mercado con la debida información y libre de riesgos a la integridad y la salud. En ese sentido recalzó que, en el marco del cometido de contribuir al desarrollo integral y fortalecimiento de la democracia en el hemisferio que la Organización tiene, es necesario garantizar el bienestar y la salud de las personas mediante la promoción del consumo informado y con libertad de elección de bienes y servicios seguros.

Finalmente, se recordó en este día especial el famoso discurso que el Presidente John F. Kennedy celebró ante el Congreso de los Estados Unidos de América, el 15 de marzo de 1962. En aquella oportunidad el Presidente Kennedy declaró que los consumidores son el grupo económico más grande, afectado por casi cada decisión económica privada y pública, no obstante lo cual se trata del único grupo importante cuyas opiniones a menudo no son escuchadas; además Kennedy afirmó que todas las personas tienen el derecho a ser protegidos contra propagandas y etiquetas fraudulentas y engañosas, contra medicinas y otros productos inseguros e inútiles, y el derecho a escoger entre una variedad de productos a precios competitivos.

De esta forma nació, hace 50 años, lo que se convertiría en un movimiento global por los derechos de las consumidoras y los consumidores, y que algunos años más tarde comenzaría a celebrar cada 15 de marzo el Día Mundial de los Derechos del Consumidor.

Para más información, visite el portal de la RCSS en la Web de la OEA en www.oas.org/rcss.